

Bases ZTE | Dinámica “Recuerda tu infancia con ZTE”

La participación de los consumidores en esta promoción implica la aceptación de estas bases y la mecánica de la misma. Su aceptación los compromete a regirse por las mismas para el desarrollo de la presente promoción. Las políticas, mecánica y restricciones no son renunciables, ni están sujetas a negociación o modificación de ninguna índole, así mismo, los consumidores participantes aceptan cumplir con las mismas y al participar se entenderá que han leído y comprendido íntegramente estas bases, por lo que se comprometen a cumplir totalmente con los requisitos y condiciones aquí establecidas.

1.- GENERALES

1.1.- Nombre de la promoción: “Recuerda tu infancia con ZTE”

La participación de los consumidores en esta promoción implica la aceptación de estas bases y la mecánica de la misma. Su aceptación los compromete a regirse por las mismas para el desarrollo de la presente promoción. Las políticas, mecánica y restricciones no son renunciables, ni están sujetas a negociación o modificación de ninguna índole, así mismo, los consumidores participantes aceptan cumplir con las mismas y al participar se entenderá que han leído y comprendido íntegramente estas bases, por lo que se comprometen a cumplir totalmente con los requisitos y condiciones aquí establecidas.

1.- GENERALES

1.2.- Empresa responsable: ZTE Corporation de México S. de R.L. de C.V.

1.3.- Vigencia de la Promoción: **Del 22 al 30 de abril de 2022**

1.4.- Ámbito de validez: México (País)

2.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES

La participación en esta promoción implica el conocimiento y aceptación expresa e íntegra de las presentes “Bases y Condiciones”. El Participante que no esté de acuerdo con las “Bases y Condiciones” con las que se llevará a cabo la promoción tiene el pleno derecho de no participar en la misma.

En todo caso, la participación en la promoción demuestra plenamente la aceptación íntegra, total y sin condiciones de las “Bases y Condiciones”, pues es plena responsabilidad del participante leer la totalidad de las mismas para participar.

3.- PARTICIPANTES (“los Participantes”).

Podrán participar en la promoción hombres y mujeres mayores de 18 años, que residan en México y cuenten con los siguientes requisitos:

a- Cumplan con las condiciones de participación establecidas en las presentes “Bases y Condiciones”.

b- Tener documento de identificación oficial expedido formal y legalmente por organismo

gubernamental competente, como credencial para votar expedida por el INE, pasaporte, cartilla, etc. Si es menor de edad, contar con los documentos de un tutor.

c- Acepten las presentes Bases y Condiciones al participar en la dinámica.

(quienes cumplan las presentes condiciones será denominado como el “Participante” o los “Participantes”).

Dinámica

Si el “Organizador” verifica o sospecha que el Participante participa en la mecánica de manera malintencionada, contraria a la ley, contraria a estas “Bases y Condiciones” o de modo contrario a la buena fe, procederá a cancelar su participación en la mecánica e iniciar el respectivo proceso judicial, en caso de corresponder. El “Organizador” se reserva el derecho de verificar la veracidad de la Información Mínima, así como de suspender temporal o definitivamente su participación mientras sus datos no hayan sido confirmados o resulten erróneos.

4.- MECÁNICA (“la Mecánica”).

Se publicará un posteo en la cuenta de Facebook de la marca anunciando la dinámica en la que diez (10) usuarios podrán ganarse diez (10) kits Sonic, uno por usuario. Los participantes tendrán que seguir a la cuenta de ZTE México de Facebook, darle like a la publicación de la dinámica, compartir una foto suya de cuando eran niños, junto con una anécdota breve de la imagen. Los participantes tendrán hasta el 29 de abril a las 12:00 hrs para participar. El día 30 de abril se elegirán a 10 ganadores de entre los participantes que hayan cumplido las condiciones de la dinámica.

5.- INCENTIVO (“El incentivo”).

Diez (10) kits Sonic (Sudadera, Yoyo, Lámpara para celular, poster). El “Organizador” no asume ninguna responsabilidad por la integridad ni la seguridad del Ganador, ni por las consecuencias derivadas del comportamiento de éste en relación con la ejecución de la mecánica o con el uso del incentivo. Los gastos no mencionados en las presentes “Bases y Condiciones” o cualquier otro gasto adicional en el que incurran los Participantes, será a su cargo.

Estará a cargo del Ganador cualquier tasa, impuesto o contribución que deba pagar por recibir el incentivo o que deba ser aplicada sobre el mismo. El Ganador debe abstenerse de realizar cualquier acto o hecho que se considere como indebido por parte de las autoridades o que implique el incumplimiento de normas civiles, penales o policiales, o que puedan afectar el nombre o buena imagen del “Organizador”. La responsabilidad del “Organizador” finaliza con la entrega al Ganador de su Premio.

6.- ENTREGA DE LOS INCENTIVOS

El "Organizador" difundirá el resultado final en un periodo de hasta 10 días hábiles, con preferencia del 30 de abril. El resultado de la dinámica se difundirá en el perfil de Facebook de la marca.

ZTE se pondrá en contacto con los presuntos ganadores a través de mensaje privado para que comparta los datos necesarios para validar que cumple con todos los requisitos para la entrega de su premio.

7.- REQUISITOS GENERALES PARA EL GANADOR

1. Seguir a la cuenta de Facebook de ZTE México.
2. Darle like a la publicación de la dinámica.
3. Publicar un comentario con una foto suya de niños y escribir una anécdota sobre la imagen.
4. Los Participantes podrán participar hasta el 30 de abril a las 12:00 hrs.
5. Al subir su fotografía los Participantes ceden los derechos de la misma a El Organizador.

9.- INHABILITADOS PARA PARTICIPAR

No podrá participar en la presente dinámica ningún empleado, proveedor y asesor del Organizador, ningún empleado de sus respectivas oficinas centrales, filiales, subsidiarias, empleado de sus agencias de publicidad y promociones correspondientes, ni empleado de cualquier entidad a cargo de proveer servicios relacionados con la presente mecánica.

10.- RESTRICCIONES

El Participante, ya sea directamente o a través de un tercero:

a- No podrá utilizar ningún software, servicio o aplicación que modifique, cierre, restrinja, redirija, o intente modificar, cerrar, restringir o redirigir la Página Web, aplicación o cualquier entidad digital del Organizador.

b- No accederá a la Página Web, aplicación, ni participará en la mecánica utilizando medios automatizados (como harvesting bots, robots, arañas o scrapers).

11.- DATOS PERSONALES

Los Participantes autorizan de manera previa, expresa e informada, sin derecho a compensación alguna, al Organizador y a quien éste designe, a utilizar sus datos personales y contenido (nombres, documentos, domicilio, testimonios, voces y/o imágenes) incluida la Información Mínima, para ser contactados en el evento en que resulten seleccionados como Ganador y a publicar su nombre e imagen en los medios de comunicación masiva que determinen sin pago adicional al ya estipulado en las presentes bases.

Salvo lo establecido en estas Bases y Condiciones, los datos personales suministrados serán utilizados única y exclusivamente para las actividades asociadas a la presente

mecánica, así como para enviar información comercial y material publicitario relacionado con el Organizador o con actividades relacionadas con el Organizador.

Al proporcionar sus datos personales los Participantes autorizan al Organizador para realizar su tratamiento de acuerdo con su Política de Tratamiento de la Información que está disponible para los Participantes en el Sitio Web. Asimismo, autoriza que sus datos personales sean divulgados en todo tipo de medios, tanto digitales como tradicionales, según lo determinen el Organizador ya sea a través de la Página Web, otras páginas web relacionadas con el Organizador o incluso en programas de televisión. Así mismo, autoriza para que su nombre, imagen, datos, historias, biografía, voz, entre otros datos personales no sensibles, se utilicen con fines comerciales y publicitarios, sin que el Organizador deba realizar ningún tipo de pago o compensación por utilizar masivamente los datos relacionados con el Participante.

Los Participantes, autorizan al Organizador, sin derecho al pago de compensación alguna ni de ningún tipo, a difundir y usar en todo obras o campañas publicitarias, como detrás de cámaras, documentales etc., por cualquier medio, ya sea digital o tradicional, en todos los países del mundo y durante tres (3) años contados a partir de la aceptación de estas Bases y Condiciones, su nombre, fisonomía, fotografía, firma, voz, imagen fijada, entre otros, para publicidad del Organizador, sus marcas, productos y/o servicios.

13.- PUBLICIDAD

La participación en la Promoción constituye el consentimiento del participante acerca de la utilización, por parte del Organizador y de sus agentes, de su nombre, imagen, fotografía, voz, opiniones y/o ciudad natal, así como de la obra publicada para participar en la presente dinámica, con propósitos promocionales en cualquier medio, en todo el mundo, sin mediar notificación o pago adicional.

14.- CONDICIONES GENERALES

El Organizador se reserva el derecho de cancelar, suspender y/o modificar la Promoción o cualquier parte de ésta, en caso de fraude, fallas técnicas o cualquier otro factor fuera de su control que perjudique la integridad o el correcto funcionamiento de la Promoción, según lo determine el Organizador a su exclusiva discreción.

El Organizador se deslinda de cualquier comentario o controversia que se pueda generar entre un usuario que suba material o contenido que no sea de su autoría.

15. PROPIEDAD INTELECTUAL

ZTE Corporation de Mexico S. de R.L. de C.V. o alguna de sus afiliadas es el propietario de los derechos y uso de marcas de los productos participantes en la Promoción.

16.- JURISDICCIÓN Y DERECHO APLICABLE

En caso de diferencias en la aplicación de estas Bases y Condiciones corresponderá la jurisdicción de los tribunales y legislación de la Ciudad de México. Cualquiera sea la causa o el reclamo, con renuncia expresa de los Participantes a otra jurisdicción y competencia que pudiera corresponder.